

(**DECRETO No. 1000-0487**
18 DE JUNIO DEL 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN PÓSTUMA ALIRIO CAICEDO

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que es deber legal de la Alcaldesa exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, desde el ámbito público o privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida al servicio de la región y el país.

Que la Alcaldía de Ibagué, exalta y enaltece las personas nacionales o extranjeras que, de manera individual o grupal, han contribuido al fomento y enriquecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Municipio de Ibagué.

*Que **ALIRIO CAICEDO**, protagonista del icónico Restaurante Boquerón, reconocido por su pasión por la gastronomía tolimense, ha sido un embajador incansable de esta cocina tanto dentro como fuera de Colombia. Desde su llegada en 1958, este lugar se convirtió en su hogar. Junto a su esposa, enfrentaron numerosos desafíos y sacrificios para hacer realidad su visión comercial. Iniciaron ofreciendo tamales y lechona, platos que con el tiempo transformaron con su toque personal, agregando un estilo distintivo a las recetas tradicionales de la región Tolimense.*

*Que **ALIRIO CAICEDO** consagrando a la familia Caicedo Eslava y al Tolima, con la particular sazón y la de su esposa, un toque secreto, ese sabor único que tiene la lechona tolimense. Marcando 60 años de tradición en la gastronomía local, que marcó un hito en el arte culinario del Tolima.*

Que, por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la memoria de **ALIRIO CAICEDO**, como expresión de gratitud del Gobierno Municipal y de toda la comunidad ibaguereña, y reconocemos su destacada contribución a la cultura, y gastronomía de nuestra ciudad.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los 18 días del mes de junio del 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal

